Por la cual se da apertura al Proceso de Menor cuantia de la Invitación Pública No. 18 de 2026

# EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO SIERRA MORENA I.E.D., en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto 1075 de 2015 y la resolución RESOLUCIÓN SED 4389 DE DICIEMBRE 29 DE 2023, y

# CONSIDERANDO

Que, dada la descripción de la necesidad descrita en los estudios de mercado y documentos previos, y que ésta se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la entidad, se requiere adelantar el presente proceso de contratación.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad antes manifiesta, el Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO SIERRA MORENA I.E.D., con base en los estudios previos elaborados de conformidad con la normatividad vigente y que la entidad cuenta con un presupuesto oficial para atender la ejecución del objeto de la presente contratación.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección y para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual, para lo cual podrán consultar su desarrollo en la plataforma SECOP.

Que los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

# RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Apertura:** Ordenar la apertura del proceso de selección de Menor cuantia de la Invitación Pública No. 18 de 2026, el cual tiene por objeto: Adquisición de elementos y suministro de bienes para atender las necesidades institucionales del Colegio Sierra Morena IED, con cargo a los rubros presupuestales de Material Didáctico,Materiales y Suministros, Boletín Escolar y los Proyectos de Inversión correspondientes a la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el presupuesto oficial disponible y los requerimientos presentados por las diferentes áreas de gestión de la institución, previamente consolidados por la oficina de Almacén, mediante un contrato bajo la modalidad de bolsa de recursos, hasta agotar el valor contratado y sin exceder, en ningún caso, la vigencia fiscal 2026., con un presupuesto oficial estimado

por la suma de hasta CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE ($ 128.939.612,00) en la cual se encuentra comprendido el impuesto al valor agregado (IVA), costos directos e indirectos, así como impuestos de carácter nacional o distritales y demás impuestos que se causen.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Publicación:** Ordenar la publicación del presente acto de apertura y de la invitación a ofertar en la plataforma -SECOP- Portal de Contratación: www.contratos.gov.co.

## NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en BOGOTA, en 5/11/2026

Rector - Ordenador del Gasto
WALTER FREDY SOSA HERNÁNDEZ